



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL  
TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE POR EL COMITÉ DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE  
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el Edificio Sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil trece, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, quien lo preside. También se encuentra el Licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social, el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima sesión pública ordinaria** de dos mil trece.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la novena sesión pública ordinaria de veintinueve de mayo de dos mil trece. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información **31/2013-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** *Se confirman los informes de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo señalado en la consideración II de esta clasificación.*

**SEGUNDO.** *Se requiere a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala del Alto Tribunal y al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.*

3. Proyecto de la clasificación de información **17/2013-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***PRIMERO.** Se confirma el informe presentado por la Unidad de Relaciones Institucionales, de conformidad a lo precisado en el Considerando II de la presente resolución.*

***SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo a lo expuesto en la Consideración II de este fallo.*

4. Proyecto de la ejecución 1 de la clasificación de información **23/2013-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***PRIMERO.** Se confirma en parte el informe rendido por la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo expuesto en el considerando II de esta resolución.*

***SEGUNDO.** Se requiere a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo a lo establecido en la parte final del considerando II de este fallo.*

5. Proyecto de la clasificación de información **16/2013-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***ÚNICO.** Se requiere a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y del Canal Judicial, en términos de lo expuesto en la última parte del considerando III de esta resolución.*

6. Proyecto de clasificación de información **32/2013-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***ÚNICO.** Se requiere a la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a lo expuesto en la II consideración de esta resolución.*

7. Solicitud de prórroga por sesenta días hábiles presentada por la Subsecretaría General de Acuerdos en el expediente UE-A/166/2013, petición: total de amparos directos contra normas generales, precisando que sólo se desea obtener la información relativa a los amparos que conoció y resolvió este Alto Tribunal en los años 2010, 2011 y 2012. El Presidente del Comité da cuenta y una vez discutida se acuerda autorizar prórroga de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

sesenta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo ordinario.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando el acta los que en ella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID  
BARQUET RODRÍGUEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y  
DE REGISTRO PATRIMONIAL, LICENCIADA  
PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA  
CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR  
DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO  
DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA  
DENISSE BUERON VALENZUELA.